



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "A 100 AÑOS DE LA TOMA DE ZACATECAS, 1910-1914" EN UN TIRAJE DE TRES MIL EJEMPLARES.

### CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración de la LXII Legislatura quedó debidamente integrado e instalado el día 11 del mismo mes y



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

año, y cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados; participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza; viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;

- V. Que a lo largo de diversas legislaturas, el Congreso de la Unión ha tenido interés en contar con un acervo bibliográfico, con el objeto de difundir los materiales que se estiman de interés general, a un mayor número de ciudadanos;
- VI. Que mediante oficio sin número, de fecha el 22 de mayo de 2014, el Dip. Ricardo Monreal Ávila solicitó a la Secretaría General llevar a cabo la publicación de la obra "A 100 años de la Toma de Zacatecas, 1910-1914" en un tiraje de 3,000 ejemplares, al cual adjunta el presupuesto de la empresa "D3 ediciones. S.A. de C.V.", por un importe de \$ 522,000.00 (Quinientos veintidós mil pesos moneda nacional 00/100) más IVA.;
- VII. Que mediante oficio número SG/2.-1184/2014, la Secretaría General remite al Comité de Administración el Proyecto de "Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la obra "A 100 años de la Toma de Zacatecas, 1910- 1914", en un tiraje de tres mil ejemplares";
- VIII. Que dada la importancia de fomentar la lectura y la trascendencia histórica que representa este episodio para nuestra nación, este Comité considera procedente la publicación de la obra "A 100 años de la toma de Zacatecas, 1910- 1914" en un tiraje de 3000 ejemplares, de acuerdo al presupuesto que se relaciona en el Anexo Único de este Acuerdo.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

2



## Comité de Administración


LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, en términos de lo previsto por los artículos 27, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, y mediante el procedimiento correspondiente, realice la publicación de la obra "A 100 años de la Toma de Zacatecas, 1910-1914" en un tiraje de 3,000 ejemplares a través de la empresa "D3 ediciones, S.A. de C.V.", de acuerdo al presupuesto que se relaciona en el Anexo Único de este Acuerdo, y una vez que se cuente con el visto bueno del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, así como los registros presupuestales, contables y administrativos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de junio de 2014.



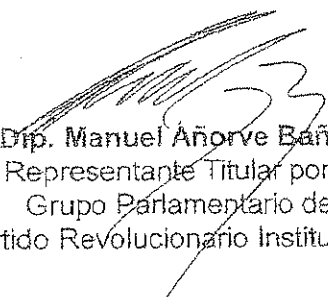
Dip. Guillermo Sánchez Torres  
Presidente y Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "A 100 AÑOS DE LA TOMA DE ZACATECAS, 1910-1914" EN UN TIRAJE DE TRES MIL EJEMPLARES.



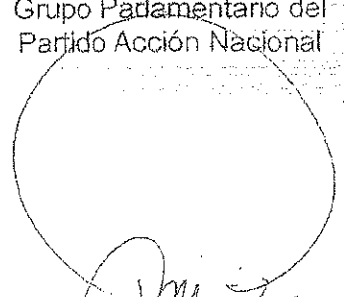
## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Manuel Añorve Baños  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

  
Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez  
Representante Titular por el  
Grupo Parlamentario del  
Partido Nueva Alianza



# Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DR

Mayo 20, 2014

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, México 15960, D.F.

At'n.: DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA

Conforme a nuestra oferta reciente y en base a las indicaciones recibidas, me permito someter a su amable consideración, el presupuesto correspondiente para formación, diseño de portada e interiores, retoque de ilustraciones, cuidado de la edición, impresión y encuadernado en pasta dura de la obra A 100 AÑOS DE LA TOMA DE ZACATECAS, 1910-1914 de su autoría.


### A 100 AÑOS DE LA TOMA DE ZACATECAS, 1910-1914

Páginas:	168
Formato:	Final, 24.5 x 24.5 cms.
Impresión:	Forros a 4 x 0 tintas Guardas a 2 x 2 tintas Camisa a 4 x 0 tintas Interiores a 2 x 2 tintas,
Papel:	Forros, cartoné con couché adhesivo Guardas en bond alta blancura 120 grs. Camisa en couché 200 grs. Interiores, papel couché mate 130 grs.
Acebadado:	Encuadernado pasta dura, cosido y pegado. Laminado mate en forros y camisa con UV brillante a registro.
Tiro:	3,000 ejemplares
Precio unitario:	\$ 174.00
Importe:	\$ 522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 MN)
Tiempo de entrega:	20 días hábiles a partir de prueba autorizada.

### Condiciones:

Los precios anteriores no consideran el 16% de IVA, el cual se anexará al momento de facturar. Seguros de poder servir a su entera satisfacción y esperando que la presente cubra en tiempo y forma sus requerimientos, aprovecho la oportunidad para quedar,

Atentamente,

  
León García Dávila  
Director